

DOCTOR
SANTIAGO ANDRES SALAZAR HERNANDEZ.
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
C.E: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO
RAD: 15759 32 003 2014 0009400 (J 2)
DTE: JESUS MARIA SIERRA C.C.
ANUNCIACION BARINAS
DDO: DELFIN DE JESUS CALIXTO NIÑO

ACTUACION PROCESAL: ACTUALIZACION TOTAL DE LA OBLIGACION.

MARCO AURELIO CORREDOR ACOSTA, conocido en autos como apoderado judicial de la parte actora en el asunto referido, comedidamente me permito dar cumplimiento a lo ordenado en auto 13 (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), con el fin de presentar la actualización del crédito dentro del proceso de la referencia desde el 20 de abril de 2022, hasta la fecha en razón que los pagos parciales que han puesto a disposición de los demandantes, aún no se ha hecho entrega, así:

**LIQUIDACION DE LA OBLIGACION
SENTENCIA 29 DE OCTUBRE DE 2021**

JESUS MARIA SIERRA ALVAREZ C.C. 9.510.991

CAPITAL	INT.MORA	DESDE	HASTA	TOTAL MESES	TOTAL inter.
\$109.023.120	0.6%	20-IV-22	VIII -20 -23	16 meses	\$ 8.721.849

GRAN TOTAL DE CAPITAL \$ 117.744.969. (mas costas y agencias en derecho \$ 3.412.234)

Son CIENTO VEINTE UN MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS TRES PESOS (\$ 121.157.203.)

ANUNCIACION BARINAS DE SIERRA C.C. 24.117.947

CAPITAL	INT.MORA	DESDE	HASTA	Ttal. MESES	TOTAL INT.
\$109.023.120	0.6%	20-IV-22	VIII- 20-23	16 MESES	\$ 8.721.849

GRAN TOTAL DE CAPITAL: \$ 117.744.969. (\$ más costas y agencias en derecho (\$ 3.412.234)

Son ciento veinte un mil millones ciento cincuenta y siete mil doscientos tres pesos (\$ 121.157.203.)

AG DERECHO	INT, MORA	DESDE	HASTA	TTAL MESES	TTAL .
\$ 5.000.000.	0.6	20.IV-22	VIII -20-23	16	\$ 450.000

CSTAS PROCESO	0.6	20-IV-22	VIII.20.23	16	TTAL
---------------	-----	----------	------------	----	------

AG DERECHO	INT.MORA	DESDE	HASTA	Total. MESES	TOTAL
\$ 1,272.676	0.6	20-IV-22	VIII.20-23	16	101.793

TITULOS CONSIGNACION AL PROCESO.

1° CONSIGNACION \$ 200.000.000.

2° CONSIGNACION \$ 35.000.000

TOTAL, CONSIGNADO: \$235.000.000

TOTAL, DE LA OBLIGACION ADEUDADO SENT. 29 OCTUBRE DE 2022

LUCRO CESANTE MAS INTERESES \$ 235.000.000-

AGENCIAS EN DERECHO MAS INTERESES \$ 5.450.000

COSTAS DEL PROCESO MAS INTERES \$ 1.374.469

GRAN TOTAL ADEUDADO DEL DEMANDADO: SON DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 241.824. 469..)

Solicito se corra traslado a la parte demandada de la actualización de la liquidación de la obligación,

Se ordene el fraccionamiento de los títulos consignados a favor del proceso del 50% y a nombre de cada uno de los demandantes, conforme a la liquidación presentada, en razón que lo consignado a favor del proceso son abonos, e insuficientes para cubrir el total de la obligación.

Se ordene la liquidación de costas y agencias en derecho causados en el presente proceso ejecutivo.

Respetuosamente,

MARCO AURELIO CORREDOR ACOSTA
C.C. 1.098.469 de Nobsa
T.P. 74.386 del C.S. de la J.
correo E. marcoaurelio0728@gmail.com
cel.312-751-6582